MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ADENDA N° 02/2015

C O N T R A T O N° 108/2014 – REF: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 11/2014 "REFACCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE CONCEPCIÓN" ID. 280.918

Entre el **MINISTERIO DE JUSTICIA**, domiciliado en la Avda. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos, cuidad de Asunción capital de la República del Paraguay, representada para este acto por **S.E. ABOG. OMAR ARIEL RODRIGUEZ** Ministro sustituto nombrado por Decreto Presidencial N° 4561 de fecha 09 de diciembre de 2015, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **INGEMANT S.A.** domiciliado en la calle Colonia Elisa N° 6565 e/ Timbo de la Ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor HERIBERTO ANDRES IBARRA VELAZQUEZ**, con C.I.C. N° **1.844.337** denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al Contrato N° **108/2014 "REFACCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE CONCEPCIÓN"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:

La presente Adenda N° 2 al Contrato Principal firmado en fecha **19 de junio de 2014**, tiene por objeto, regular los derechos y obligaciones de LAS PARTES con relación a la adjudicación de la Licitación Pública Nacional 11/2014 para **REFACCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE CONCEPCIÓN" ID 280.918**

CLAUSULA SEGUNDA:

La vigencia del contrato N° 108/14 se amplía hasta **el 30 de junio del 2016** conforme a lo establecido en la Resolución N° 1067 de fecha 17 de diciembre. , quedando las demás clausulas y disposiciones contractuales vigentes de pleno derecho.

CLAUSULA SEGUNDA: La firma proveedora deberá extender la garantía de fiel cumplimiento de contrato por un plazo de **30 días** posteriores a la vigencia del contrato.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Justicia De Nuevo Rumbo

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD las partes han suscrito la presente adenda, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los.22.....días del mes de diciembre del año 2015.

HERIBERTO ANDRES IBARRA VELAZQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

INGEMANT S.A.
ING. HERIBERTO IBARRA
PRESIDENTE

Abg. OMAR ARIEL RODRIGUEZ
MINISTRO SUSTITUTO